

Mtro. Alejandro M. Inclán Pineda

Director Escolar Escuela Preparatoria Oficial No. 74

PRESENTE

Como parte del apoyo que como **TUTOR** debo brindar al **OPERATIVO MOCHILA SEGURA** implementada por la **ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚMERO 74** y tomando razón de la necesidad de que se fomente en la preparatoria un entorno de confianza y seguridad para el alumnado, YO el C. _____ autorizo que sean revisadas las pertenencias de mi hijo o mi hija _____ durante la implementación del **OPERATIVO MOCHILA SEGURA** que se programe en la preparatoria durante el presente ciclo escolar 2024-2025, de acuerdo al ARTÍCULO 147-K FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DEL OPERATIVO "MOCHILA SEGURA" EN EL ESTADO DE MÉXICO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II Y VIII, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO II DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, donde se cuenta con la participación de autoridades municipales, derechos humanos, autoridades escolares, maestros y padres de familia; en el entendido de que dicha revisión se efectuará sin menoscabo del respeto y dignidad de mi hijo o mi hija merece como persona.

Manifiesto también mi adhesión al objetivo del operativo cuyo fin es proteger a los estudiantes durante el tiempo que permanecen en la preparatoria a través de eliminar la posibilidad de que se introduzcan sustancias ilícitas u objetos de riesgo entre las pertenencias de los estudiantes.

Estoy consciente de que en caso de que mi hijo o hija asista al plantel bajo el influjo de drogas, bebidas alcohólicas, enervantes o estupefacientes o introduzca, promueva, venda, distribuya o consuma en el plantel drogas, bebidas alcohólicas, enervantes o estupefacientes; se aplicará el artículo 69 de la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México del 11 de abril 2019, como medida disciplinaria, consistente en la baja definitiva del plantel por incumplir las fracciones XXVI y XXVII del artículo 58 de la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México del 11 de abril 2019.

Nombre y Firma del padre, madre de familia o tutor